INFORME DE COMISARIO

A Los Accionistas
INMOSOTIAL S.A.
Guayaquil - Ecuador

De revisión el Balance General de la compañía **INMOSOTIAL S.A.**, al 31 de Diciembre del 2014 y los estados financieros que le acompañan, y de la información que se contiene en ellos, así como la calidad financiera por el año terminado en esa fecha. Tales estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre los estados financieros en base a la revisión efectuada.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, así como la aplicación de políticas y estabilidades de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Como parte de su revisión, se efectuaron pruebas de cumplimientos por parte de la compañía **INMOSOTIAL S.A.**, y los administradores en relación a:

- El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Si la correspondencia, los libros de las actas de la junta general, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
- Que los estados financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con las políticas de Contabilidad Generalmente Aceptadas y exigen de los registros contables de la compañía.

Los resultados de nuestras pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de la compañía en relación con sus acciones y otras pruebas efectuadas.

De base a la revisión y otras pruebas efectuadas, en mi leal saber y mi conocimiento exigen nuevas recomendaciones por parte de los administradores, emitirlo de acuerdo en el orden del día de las Juntas Generales, propuestas de remoción de los administradores y abstención sobre la gestión de los administradores, que son historia pasada que debían ser cálculados o estudiados.

En lo que respecta a mi informe, no hay asunto tengo que comentar sobre la administración del ejercicio 2014.

Atentamente,

CP.P. LORENA SANTILLAN BERGUES
0.7.8 0814.1.3 0.2.0.8.7.6